

DOCUMENTO DE MUESTRA SOLO PARA REFERENCIA

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DE LA INSTITUCIÓN ORACLE ACADEMY

El presente Acuerdo de Condición de Miembro de la Institución Oracle Academy (el “Acuerdo”) se formaliza entre Lorem Ipsum (“Oracle”) y la entidad que ha formalizado o, en cualquier caso, aceptado y acordado las condiciones del presente Acuerdo (“Vd.”) para proporcionar y utilizar los Beneficios.

1. DEFINICIONES

- “Página Web de Academy” hace referencia a la página web de Oracle ubicada en <https://academy.oracle.com>.
- “Acreditado” hace referencia a un programa o institución educativa que cumple con las normas educativas específicas establecidas por el organismo rector correspondiente.
- “Beneficios” hace referencia a los Programas, Servicios, Formación y Materiales proporcionados en virtud del presente Acuerdo de conformidad con la descripción vigente en cada momento del Programa de la Institución Oracle Academy que se establece en <https://academy.oracle.com/en/membership-benefits.html>. Oracle puede publicar actualizaciones de los Beneficios y la descripción del Programa cada cierto tiempo a su entera discreción.
- “Clase” hace referencia a una clase educativa que (i) Vd. imparte a Estudiantes de acuerdo con este Acuerdo; (ii) incluye el uso de los Beneficios; (iii) un Educador enseña con el único propósito de formar a los Estudiantes como parte de su plan de estudios habitual siguiendo sus formatos de clase estándar; y (iv) Vd. imparte como parte de un programa educativo Acreditado.
- “Educador” hace referencia a un individuo autorizado por Vd. para impartir una Clase y que cumple los requisitos especificados en la Sección más abajo denominada *sus Responsabilidades*. Todos los Educadores deben crear una cuenta de facultad a través de la Página Web de Academy a fin de identificarse como Instructores autorizados por Vd. para impartir una Clase y a fin de obtener acceso a los Beneficios aplicables.
- “Materiales de los Educadores” hace referencia a los Materiales de enseñanza proporcionados por Oracle con arreglo a este Acuerdo para que los Educadores impartan las Clases.
- “Materiales” hace referencia a los Materiales de los Estudiantes y a los Materiales de los Educadores de forma conjunta.
- “Programas” hace referencia a (a) software propiedad de o distribuido por Oracle y que Oracle haya puesto a disposición de Vd. para su descarga, (b) la Documentación de Programa, (c) cualquier actualización de los Programas adquirida a través de Soporte Técnico, y (d) aplicaciones basadas en la Web que Oracle pueda alojar en remoto para el acceso y uso por parte de Vd. para la mejora de este Acuerdo, las cuales serían proporcionadas por Oracle a su entera discreción. Los Programas vigentes se indican en los Beneficios.
- El término “Documentación de Programa” hace referencia al manual de usuario y a los manuales de instalación del Programa. La Documentación de Programa puede entregarse junto con los Programas. Vd. puede acceder a la documentación online a través de la siguiente URL: <http://oracle.com/documentation>.
- El término “Condiciones Independientes” hace referencia a los términos y condiciones de licenciamiento independientes especificados en la Documentación de Programa, en archivos “léame” o “readme”, o en archivos de notificación, y que afectan a la Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada.
- Por “Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada” se entenderá una tecnología de terceros obtenida bajo licencia con unas Condiciones Independientes y no bajo las condiciones del presente Acuerdo.
- “Servicios” hace referencia a los Servicios prestados a Vd. por parte de Oracle en el marco de los Beneficios, que pueden incluir Materiales (tal y como se definen más arriba), Formación, Servicios de hosting remoto, Soporte Técnico u otros Servicios Oracle.
- “Estudiante” hace referencia a un Estudiante matriculado en una Clase.
- “Materiales de los Estudiantes” hace referencia a los Materiales proporcionados por Oracle con arreglo a este Acuerdo para que los Estudiantes los utilicen en combinación con las Clases aplicables.
- “Formación” hace referencia a un evento de Formación remoto o presencial facilitado por Oracle o un socio comercial (o partner) autorizado de Oracle Academy a sus Educadores cubriendo la utilización de los Programas, los Beneficios y los Materiales.

2. RESPONSABILIDADES DE ORACLE

Oracle proporcionará los Beneficios para que los utilicen sus Educadores y Estudiantes de acuerdo con los términos y condiciones de este Acuerdo.

3. SUS RESPONSABILIDADES

Vd. debe cumplir con las responsabilidades de los miembros para el uso de cualquier Beneficio que pueda detallarse en el sitio web de Academy o en <https://academy.oracle.com/en/membership-benefits.html>. Oracle puede modificar esas responsabilidades y requisitos a su entera discreción siempre que se lo notifique a Vd. con al menos treinta (30) días de antelación. Oracle puede requerir una validación adicional de la elegibilidad de Vd., sus Educadores o sus Estudiantes para el uso de cualesquier Beneficios y se reserva el derecho a rechazar las solicitudes de uso de dichos Beneficios a discreción de Oracle. Vd. acepta que será responsable del cumplimiento de este Acuerdo por parte de cada uno de los Educadores y Estudiantes, a excepción de lo establecido en la Sección *Acuerdo de Licencia de Estudiante*.

4. DERECHOS CONCEDIDOS

Con sujeción a las condiciones de este Acuerdo, se le concede a Vd. un derecho y una licencia no exclusivos e intransferibles para:

1. Acceder y utilizar los Beneficios, únicamente con el fin de impartir Clases en una institución educativa Acreditada (dicho uso excluye específicamente el uso por parte de Vd. para el procesamiento de datos, negocios, producción o fines comerciales o cualquier otro propósito);
2. Permitir a cada Educador el acceso y uso de los Beneficios únicamente con el fin de impartir Clases; y
3. Permitir a cada Estudiante de una Clase el acceso y uso de los Beneficios únicamente con el fin de participar en una Clase.

En el caso de que Oracle ponga a disposición de Vd. ciertos Beneficios basados en un entorno Cloud, Vd. acepta los términos y condiciones aplicables a tales Beneficios según se establecen en <https://academy.oracle.com/en/membership-benefits.html> y a cualquier condición adicional que pueda presentarse en el momento en que Vd. acceda a tales Beneficios. En todo momento durante el Periodo de Prestación de los Servicios para cualquier Beneficio basado en un entorno Cloud, Vd. debe mantener de forma válida y actualizada su condición de miembro de Oracle Academy. En caso de que el presente Acuerdo expire o se resuelva, el Periodo de Prestación de los Servicios y su derecho a utilizar cualesquier Beneficios basados en un entorno Cloud se resolverán de inmediato. Los Servicios Cloud Oracle se describen y se rigen por las especificaciones de Servicio aplicables. La prestación de los Servicios Cloud se llevará a cabo de conformidad con las políticas de Oracle de los Servicios Cloud aplicables en el momento de ser solicitados y dichas políticas están sujetas a cambio.

Oracle puede cancelar o reprogramar la Formación, así como interrumpir o revisar los Beneficios, o cambiar la estructura de las tarifas de los Beneficios, si esta existe, en cualquier momento y a su entera discreción. El uso que Vd. haga de determinados Beneficios puede implicar que Vd. tenga que aceptar condiciones adicionales con Oracle.

5. RESTRICCIONES DE DISTRIBUCIÓN

Con sujeción a las condiciones de este Acuerdo, Vd. podrá distribuir de los Materiales:

1. A cada uno de los Estudiantes de la Clase, únicamente con el fin de asistir a esa Clase, y
2. Al Educador que esté dando la Clase correspondiente, únicamente con el fin de impartir esa Clase.

Vd. solo podrá descargar los Materiales directamente desde Oracle. Oracle podrá dejar de prestar soporte para los Materiales a su entera discreción. Vd. podrá copiar los Programas para su uso licenciado a fin de impartir la Clase correspondiente.

Vd. tiene derecho a alojar los Programas con el único fin de impartir Clases, siempre que facilite el acceso a dichos Programas de una forma segura y solamente a los Estudiantes inscritos en el Programa ofrecido. Vd. tiene derecho a contratar Servicios de hosting a terceros, siempre y cuando (a) ese acuerdo sea coherente con el presente Acuerdo en lo relativo a la protección y al uso de los Programas, (b) todo el hosting de los Programas tenga como finalidad únicamente el beneficio y uso por parte de Vd., y (c) Vd. siga siendo plenamente responsable del cumplimiento del proveedor de Servicios de hosting externo. Oracle no tendrá responsabilidad alguna ante Vd. o cualquier tercero por reclamaciones relacionadas con los Servicios de hosting de Vd.

6. ACUERDO DE LICENCIA DE ESTUDIANTE

Los Estudiantes serán responsables del uso que hagan de los Programas en sus ordenadores personales y/u otros dispositivos siempre que acepten primero el Acuerdo de Licencia de Estudiante de Oracle que Oracle pone a su disposición. Vd. podrá no permitir que los Estudiantes instalen copias de los Programas en sus ordenadores personales

y/u otros dispositivos u ordenadores que no estén ubicados en las instalaciones de Vd. (excluidos los ordenadores que permanezcan en las instalaciones de Vd., por ejemplo, en un laboratorio informático) a menos que cada uno de esos Estudiantes acepte el Acuerdo de Licencia de Estudiante de Oracle antes de obtener e instalar cualquiera de dichos Programas. A efectos del presente Acuerdo, el término “sus instalaciones” no abarca las residencias u otras zonas de comedor o vivienda.

7. PROPIEDAD Y RESTRICCIONES

Oracle o sus licenciantes mantendrán la propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual sobre los Programas y los Materiales. Oracle se reserva la propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual sobre cualesquiera desarrollos derivados de los Servicios que haya realizado Oracle y que se le hayan entregado a Vd. en virtud del presente Acuerdo.

Los Programas pueden contener o requerir el uso de tecnología de terceros proporcionada junto con los Programas. Oracle podrá proporcionarle a Vd. determinadas notificaciones en la Documentación de Programa o en archivos “léame” o “readme” relacionadas con dicha tecnología de terceros. La tecnología de terceros le será licenciada a Vd., bien en virtud de las condiciones de este Acuerdo, bien, si así se especifica en la Documentación de Programa, en los archivos “léame” o “readme” o de notificación, bajo Condiciones Independientes. Su derecho de uso de la Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada en virtud de Condiciones Independientes no está restringido de forma alguna por este Acuerdo. Sin embargo, y a efectos aclaratorios, independientemente de la existencia de notificación, la tecnología de terceros que no sea Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada será considerada parte de los Programas y le será licenciada a Vd. en virtud de las condiciones de este Acuerdo.

Vd. no podrá:

- eliminar ni modificar cualquier marca de los Programas o cualquier notificación de los derechos de propiedad de Oracle o sus licenciantes;
- poner los Programas, los Materiales o los entregables resultantes de los Servicios a disposición de terceros, de ninguna forma, para su uso en las operaciones de negocio de tales terceros;
- causar o permitir la ingeniería inversa de los Programas (a menos que sea requerido por ley para facilitar su interoperabilidad), su desensamblaje o descompilación (la prohibición anterior incluye, entre otras, la revisión de estructuras de datos o materiales similares producidos por los Programas); o
- revelar los resultados de los tests benchmark de los Programas o Servicios sin el previo consentimiento por escrito de Oracle.

8. SOPORTE

Durante el Plazo de este Acuerdo, Vd. podrá recibir el siguiente soporte:

1. Soporte relativo a la condición de miembro y de aplicaciones basadas en la web.
2. Soporte Técnico para Programas de conformidad con las políticas de Soporte Técnico de Oracle vigentes en ese momento, las cuales se encuentran disponibles en <http://oracle.com/contracts>. Las políticas de Soporte Técnico, incorporadas al presente Acuerdo, están sujetas a cambio a discreción de Oracle; sin embargo, los cambios en las políticas de Oracle no resultarán en una reducción material del nivel de los servicios prestados para los programas objeto de Soporte Técnico durante el periodo para el cual hayan sido satisfechas las tarifas del Servicio de Soporte Técnico.

9. REGISTROS Y AUDITORÍAS

Vd. mantendrá libros y registros relacionados con la impartición de Clases con arreglo al presente Acuerdo según los estándares de mantenimiento de registros escolares de su jurisdicción, si los hubiera. Previa notificación por escrito con al menos cuarenta y cinco (45) días de antelación, Oracle podrá auditar sus Clases y el uso que Vd. haga de los Programas, Servicios y Materiales, así como otros materiales que Vd. haya adquirido en virtud del presente Acuerdo. Vd. acepta cooperar con cualquiera de estas actividades de auditoría y proporcionará a Oracle una ayuda razonable y acceso a la información. Vd. acepta que Oracle no será responsable de ninguno de los costes en que Vd. pudiera incurrir al colaborar con la auditoría. Si la auditoría identifica una no conformidad con este Acuerdo, Vd. acuerda solucionar (lo que puede incluir, sin limitación, el pago de cualesquiera tarifas por licencias adicionales de los Programas) dicha no conformidad en el plazo de treinta (30) días a partir de la notificación por escrito de la mencionada no conformidad. Si no remedia dicho incumplimiento, Oracle podrá poner fin a (a) los Servicios (incluido el Soporte Técnico), (b) las licencias del Programa y/o (c) el presente Acuerdo.

10. PLAZO DE VIGENCIA Y RESOLUCIÓN

Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en la que Vd. lo formalice o, en todo caso, en la que acepte o acuerde las condiciones de este Acuerdo, y Oracle lo acepte. Este Acuerdo permanecerá en vigor durante dos (2) años. Al vencimiento de dicho periodo de dos (2) años, el presente Acuerdo se renovará automáticamente durante un periodo adicional de dos (2) años, a menos que cualquiera de las partes opte por resolver el presente Acuerdo mediante notificación por escrito a la otra parte con una antelación mínima de seis (6) días a la fecha de vencimiento aplicable o en caso de que Oracle deje de ofrecer el programa Oracle Academy para su renovación.

En el caso de que este Acuerdo expire o se resuelva por cualquier motivo, todos los Beneficios y todos los derechos y/o licencias sobre los Programas, Materiales y Servicios bajo este Acuerdo se resolverán automáticamente.

Cada parte podrá resolver en cualquier momento el presente Acuerdo y sin necesidad de alegar causa alguna previa notificación por escrito con, al menos, noventa (90) días de antelación. Además, un Educador puede cancelar su cuenta asociada a la institución de Vd. y emitida bajo este Acuerdo a su discreción. Si un Educador cancela su cuenta y ese Educador es el único individuo registrado de la institución de Vd. bajo este Acuerdo, este Acuerdo se resolverá automáticamente. Además, en el caso de que un Educador se comporte de una forma que Oracle, a su entera discreción, considere poco profesional o contraria a la intención de este Acuerdo cuando imparta una Clase o asista a Formación, Oracle se reserva el derecho a resolver el presente Acuerdo y/o poner fin a la participación de dicho Educador, previa notificación por escrito a Vd., con efectividad en la fecha de la notificación. Adicionalmente, Oracle podrá resolver inmediatamente el presente Acuerdo en caso de que determine, a su razonable discreción, que su cuenta de miembro ha estado inactiva durante un periodo prolongado de tiempo. En todo caso, si cualquiera de las partes incumpliera una condición material del presente Acuerdo y no consiguiera subsanar su incumplimiento en el plazo de treinta (30) días a partir de la notificación por escrito de tal incumplimiento, la parte incumplidora estará incumpliendo su obligación y la parte no incumplidora podrá resolver este Acuerdo.

Entre las cláusulas que conservarán su vigencia más allá de la resolución del presente Acuerdo se encuentran aquellas relacionadas con la exención de responsabilidad sobre la garantía, la limitación de responsabilidad y otras que, por su naturaleza, deban conservar su vigencia. Una vez que el presente Acuerdo venza o se resuelva, Vd. devolverá o destruirá todos los Programas y Materiales que se le hayan suministrado a Vd., a sus Educadores y a sus Estudiantes en virtud de este Acuerdo.

11. GARANTÍAS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

LOS PROGRAMAS, MATERIALES Y SERVICIOS SE PROPORCIONAN “COMO ESTÁN”, SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO. ORACLE RECHAZA TODAS LAS CONDICIONES Y GARANTÍAS, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, CUALESQUIERA CONDICIONES Y GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE NO INCUMPLIMIENTO, DE COMERCIABILIDAD Y DE ADECUACIÓN A UN FIN DETERMINADO. VD. NO ESTÁ AUTORIZADO A PROPORCIONAR NINGÚN TIPO DE GARANTÍA EN NOMBRE DE ORACLE.

Vd. garantiza y manifiesta que la aceptación por su parte de la pertenencia gratuita como miembro en el Programa Oracle Academy y/o de los Beneficios (i) no influirá en ninguna decisión o contratación públicas; y (ii) está permitida por las leyes locales, las normativas y las políticas internas aplicables.

12. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Ninguna parte será responsable en ningún caso por cualesquiera daños indirectos, incidentales, especiales, punitivos o consecuenciales, o por cualquier pérdida de beneficios, ingresos, datos o uso de datos en que Vd. o un tercero incurran, tanto contractuales como extracontractuales, incluso aunque Oracle hubiera comunicado la posibilidad de que estos se produzcan. La responsabilidad máxima de Oracle por cualquier daño que surja de, o esté relacionado con, este Acuerdo o su Pedido, tanto contractual como extracontractual o de cualquier otro modo, quedará limitada al importe mayor de los siguientes: las tarifas que Vd. haya satisfecho a Oracle en virtud del presente Acuerdo o mil dólares estadounidenses (930 EUR).

13. NO REVELACIÓN

En virtud del presente Acuerdo, las partes pueden tener acceso a información confidencial de estas (en adelante, la “Información Confidencial”). Ambas partes acuerdan revelar exclusivamente aquella información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Acuerdo. La Información Confidencial quedará limitada

a las condiciones del presente Acuerdo y a la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este que se identifique claramente como confidencial en el momento de la revelación.

La Información Confidencial de una parte no incluirá información que: (a) es o comience a ser parte del dominio público por causa distinta de la acción u omisión de la otra parte; (b) estuviera en posesión legítima de la otra parte antes de su revelación y no hubiera sido obtenida por la otra parte directa o indirectamente de la parte reveladora; (c) es legítimamente revelada a la otra parte por una tercera parte sin restricciones en la revelación; o (d) es independientemente desarrollada por la otra parte.

Ambas partes acuerdan no revelar la Información Confidencial de la otra parte a ningún tercero, a excepción de los establecidos en la siguiente frase, durante un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de la revelación. Las partes podrán revelar la Información Confidencial solo a aquellos Empleados, agentes o subcontratistas que necesiten acceder a la misma para protegerla contra revelaciones no autorizadas en un régimen que no será menos restrictivo que el establecido en el presente Acuerdo. Nada impedirá que cualquiera de las partes revele las condiciones establecidas en el presente Acuerdo en cualquier procedimiento concursal que surja del presente Acuerdo o esté relacionado con este, o revele la Información Confidencial a cualquier entidad gubernamental cuando así lo exija la ley.

14. MARCAS COMERCIALES Y LOGOTIPO DE ORACLE

Oracle le concede a Vd. una licencia y un derecho no exclusivos e intransferibles para usar, durante el plazo de vigencia del presente Acuerdo, el logotipo de Oracle Academy en los materiales de marketing de Vd. con el único propósito de promocionar las Clases junto con el resto de sus ofertas de otros cursos. El uso que Vd. haga del logotipo de Oracle Academy deberá cumplir estrictamente las Directrices de Logotipos de Oracle Academy, establecidas en https://academy.oracle.com/pages/academy_guidelines.pdf. Vd. no utilizará el logotipo de Oracle Academy de ninguna manera que tergiverse su relación con Oracle, que sea engañosa o que repercuta en Oracle de manera negativa. Todos los Productos y Servicios relacionados con el uso del logotipo de Oracle Academy por parte de Vd. deberán satisfacer los estándares de calidad de Oracle y cumplir -o superar- los estándares del sector. Vd. cooperará con Oracle para permitir que esta revise el uso por su parte del logotipo de Oracle Academy y el cumplimiento de los estándares de calidad de Oracle. Si Oracle, a su entera discreción, determina que el uso por parte de Vd. del logotipo de Oracle Academy no cumple las condiciones del presente Acuerdo, Vd. cesará o modificará sin demora su uso del logotipo de Oracle Academy conforme a las instrucciones de Oracle. Oracle podrá modificar el logotipo de Oracle Academy y las Directrices de Logotipos de Oracle Academy, en cuyo caso Vd., previa notificación por parte de Oracle con un plazo de tiempo razonable, modificará sin demora el uso que Vd. haga del logotipo para alcanzar la conformidad con cualesquiera logotipos de Oracle Academy o Directrices de Logotipos de Oracle Academy modificados. Vd. reconoce que no se le concede ningún otro derecho respecto a las marcas comerciales de Oracle, excepto lo establecido de manera expresa en el presente Acuerdo, y asimismo acepta que cualquier uso que haga del logotipo de Oracle Academy redundará exclusivamente en beneficio de Oracle. Vd. acepta prestar a Oracle una ayuda razonable en cuanto a la protección y defensa de las marcas comerciales de Oracle. Además, Vd. se compromete a no utilizar las marcas comerciales de Oracle ni posibles variaciones de las marcas comerciales de Oracle que puedan generar confusión (incluida "Ora") como parte de sus marcas comerciales, nombres de Productos, nombres de Servicios, nombre de empresa o direcciones de Internet.

15. EXPORTACIÓN

Las normativas y leyes sobre el control de exportación de los Estados Unidos (en adelante, las "Leyes de Exportación"), así como otras normativas y leyes locales sobre exportación correspondientes son aplicables a los Programas, a los Materiales y a los Beneficios. Vd. reconoce que tales leyes de control de exportación regulan su uso de los Programas (incluidos datos técnicos) y cualquier entregable resultante de Servicios prestados en virtud del presente Acuerdo. Vd. acuerda cumplir con tales leyes y normativas de exportación (incluidas las normativas de "deemed export" y "deemed re-export", las cuales restringen el acceso a la tecnología controlada por Oracle a los ciudadanos de países o territorios prohibidos, dondequiera que se encuentren). Vd. está de acuerdo en que ningún dato, información, Programa y/o Materiales resultantes de los Servicios (ni cualquier otro Producto directo de estos) se exportará, directa o indirectamente, infringiendo estas leyes, o se utilizará para cualquier propósito prohibido por estas leyes, incluyendo, con carácter meramente enunciativo, la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas, o el desarrollo de tecnología de misiles.

16. PARTICIPACIÓN Y PRIVACIDAD

Oracle puede recopilar y compartir determinada información sobre Vd., sus Educadores y sus Estudiantes relacionada con su registro en determinados Productos y Servicios, y con la prestación de estos por parte de Oracle. En lo que respecta a dicha información recopilada, Oracle cumplirá la Política de Privacidad de Oracle. Vd. puede consultar una versión actual de esta en <http://www.oracle.com/privacy>.

Vd. acepta que Oracle puede hacer pública su participación en el Directorio de Miembros de Oracle Academy. Oracle puede permitirle a Vd. y a sus Educadores registrados bajo su condición de miembro ver información relativa a los Estudiantes y otros Educadores registrados bajo su condición de miembro con el fin de facilitar la condición de miembro de su institución y la prestación de determinados productos y servicios por parte de Oracle. De acuerdo con el siguiente párrafo, Vd. no proporcionará ninguna información personal relativa a ningún Estudiante menor de edad. Vd. también declara que ha proporcionado todas las notificaciones necesarias y ha obtenido todos los consentimientos y autorizaciones requeridos de sus Educadores y Estudiantes en relación con lo anterior.

Oracle es una empresa centrada en satisfacer las necesidades de los negocios y no promociona ni comercializa generalmente sus Servicios a menores de edad. No obstante, al tratarse de un Programa de divulgación educativa, los miembros de Oracle Academy pueden usar los Beneficios de Oracle Academy durante la prestación de Servicios educativos a menores. Vd. no proporcionará a Oracle ninguna información personal concerniente a menores en relación con este Acuerdo, incluido cualquier dato sujeto a la Ley sobre Derechos Educativos y la Intimidad de las Familias (Family Educational Rights and Privacy Act, FERPA) de los Estados Unidos. Si Vd. cree que Oracle ha recopilado por equivocación o involuntariamente información personal de un menor sin el consentimiento correspondiente, notifíquesele a Oracle mediante el Formulario de Consulta sobre Privacidad de la Información disponible en <http://www.oracle.com/privacy> para que Oracle pueda eliminar la información y realizar otras correcciones necesarias sin demora.

17. TOTALIDAD DEL ACUERDO

Vd. acepta que el presente Acuerdo y la información incorporada a este por referencia escrita (incluidas las referencias a información contenida en una dirección URL o política referenciada) constituyen la totalidad del Acuerdo respecto a los Beneficios, así como que este Acuerdo sustituye a todos los Acuerdos y manifestaciones previos o contemporáneos, escritos u orales, relativos a dichos Beneficios. En el supuesto de que cualquier condición del presente Acuerdo se considerara no válida o inaplicable, las restantes cláusulas seguirán estando en vigor y dicha condición será reemplazada por otra que sea coherente con el propósito y finalidad de este Acuerdo. Se acuerda expresamente que las condiciones del presente Acuerdo y de cualquier Pedido de Oracle prevalecerán sobre las condiciones contenidas en cualquier Pedido o Pedido que no sea de Oracle, y que ninguna de las condiciones incluidas en los referidos documentos ajenos a Oracle será de aplicación a los Programas y/o Servicios solicitados. Salvo que se permita expresamente otra cosa en el presente documento, este Acuerdo no puede modificarse. Asimismo, los derechos y las restricciones no podrán alterarse ni podrá renunciarse a los mismos, con la salvedad de que representantes autorizados de Vd. y Oracle lo acuerden mediante un escrito firmado o aceptado online. Cualquier notificación requerida en virtud del presente Acuerdo se facilitará a la otra parte por escrito.

18. OTROS

Oracle es un contratista independiente y las partes reconocen que no existe entre ellas ninguna relación de agencia, joint venture o colaboración. Ninguna de las partes manifestará que tiene autoridad alguna para asumir o aceptar cualesquiera obligaciones, expresas o implícitas, en representación de la otra parte, ni para representar a la otra parte, sea en calidad de agente, empleado, franquiciado ni en ninguna otra capacidad. La relación entre las partes no es exclusiva.

Si el Ministerio de Educación o la organización equivalente en su país encargada de controlar su actividad ha formalizado un acuerdo de colaboración con Oracle Academy (en adelante, el “Acuerdo de Colaboración con Oracle Academy”), y si Vd. aparece en la lista del Acuerdo de Colaboración, dicho Acuerdo de Colaboración sustituirá al presente Acuerdo y prevalecerá sobre este en lo relativo a cualesquiera condiciones contrarias durante el plazo aplicable de dicho Acuerdo de Colaboración. Por el presente documento, Vd. expresa que ha revisado las condiciones de dicho Acuerdo de Colaboración y acepta que las posibles condiciones contrarias servirán para modificar el presente Acuerdo, de manera que las condiciones contrarias del Acuerdo de Colaboración se aplicarán a este Acuerdo con plena vigencia y vigor.

Este Acuerdo está gobernado por Lorem ipsum.

Si tiene una disputa con Oracle o si está sujeto a insolvencia u otros procedimientos legales similares, enviará sin demora una notificación por escrito a: Lorem ipsum.

Vd. no podrá ceder el presente Acuerdo, ni dar o transferir los Programas, Servicios y/o cualesquiera Beneficios o un interés sobre cualesquiera de estos a otro individuo o entidad.

Excepto en relación con acciones por impago, conducta poco profesional de un Educador, incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad o incumplimiento de los derechos de propiedad de Oracle, ninguna acción, con independencia de su forma, que surja de este Acuerdo o tenga relación con este podrá ser interpuesta por ninguna de las partes transcurridos más de dos (2) años a partir de la fecha en que la causa de la acción tuvo lugar.

La ley Uniform Computer Information Transactions Act no se aplica a este Acuerdo. Vd. comprende que los socios comerciales (o partners) de Oracle, incluidas cualesquiera empresas de terceros contratadas por Vd. para la prestación de Servicios de hosting, son independientes de Oracle y no constituyen agentes de Oracle. Ningún acto de tales socios comerciales (o partners) tendrá carácter vinculante para Oracle, ni esta será responsable de tales actos, excepto cuando el socio comercial (o partner) preste Servicios como subcontratista de Oracle en virtud del presente Acuerdo.

En el caso del software (i) que sea parte de algún Programa, (ii) que Vd. reciba de Oracle en forma de código binario y (iii) que se licencie bajo licencia de código abierto que le conceda a Vd. el derecho a recibir el código fuente de dicho código binario, Vd. podrá obtener una copia del código fuente aplicable a través de las URL <https://oss.oracle.com/sources/> o <http://www.oracle.com/goto/opensourcecode>. Si el código fuente de dicho software no se le proporciona con el código binario, Vd. también podrá recibir una copia del código fuente en un soporte físico (o media) enviando una solicitud por escrito de conformidad con las instrucciones que encontrará en la Sección “Written Offer for Source Code” de la segunda URL indicada.

Última actualización: 22 de agosto de 2022